Sres.
Presidente Iturbe.
Elizalde
Paternain
Eterripa
Aguirreolea
Jauregui
Alcorta
Madariaga
Chamorro
Mendizabal
Burgada

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á catorce de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro se reunieron á sesion extraordinaria los Señores del margen.

Abierta por el Sr. Presidente fue leida y quedo aprobada la acta anterior.

El Sr. Presidente espuso la urgente necesidad que hay de tratar y resolver sobre importantes asuntos relativos con el fin de que por todos los medios imaginables se consiga la correspondiente licencia para la apertura de las Enseñanzas publicas en el Real Seminario de esta villa. Despues de una discusion amplia acordaron que se eleve primero una sobrante esposicion al Exmo. é Yllmo Sr. Obispo de Urgel que se halla alojado en el mismo edificio, redactada ya, y es del tenor siguiente:

Esposicion al Exmo é Yllmo Sr Obispo de Urgel.

Exmo é Yllmo Sr. Obispo de Urgel=
Exmo é Yllmo Sr. El Ayuntamiento de la N. y L. villa de Vergara á V. E. Yllma con el mas profundo respeto espone:

Que la existencia de un Colegio de Instruccion primaria y 2ª Enseñanza en la citada villa ha sido siempre considerada por el vecindario de la misma como condicion esencialisima para su prosperidad, no solo por las grandes ventajas materiales, que sin duda le proporcionaria sino tambien, y muy especialmente, por la instruccion científica, y educacion moral, que con una escuela puramente Catolica podria adquirir la juventud y que son tanto mas necesaria hoy cuanto mayores son

los peligros á que se halla en todas partes espuesta=
El edificio conocido con el nombre de Seminario,
que la corporacion esponente tuvo la alta honra de
ofrecer á V. E. Ylltma para su habitacion, reune
con los Gabinetes y material científico que le pertenecen,
todas las condiciones apetecibles para convertirse
en un magnífico Establecimiento de esta naturaleza,
y la circunstancia felicísima de residir en él
un Prelado de la Iglesia tan celoso y docto como
V. E. Ylltma ofrece ocasion excelente para que el Colegio sea
modelo perfectísimo en su genero y principio de
regeneracion para la Instruccion pública española.
Este Ayuntamiento, Exmo Sr., piensa que será
una dicha para la villa, y aun para estas provin-
cias, que V.E. Ylltma se dignase disponer la creacion
aquí de un centro científico para la juventud: esta
dispuesto por su parte á hacer para la Consecucion
de tan importante fin todos los sacrificios, que su apu-
rada situacion económica se lo permita: y cede á V.E.
Ylltma el Seminario con todos sus gabinetes y pertenen-
cias hasta que V.E. Ylltma tenga á bien entregarlo á
la Corporacion religiosa que deberá algun dia hacerse
cargo de él.

A V.E. Ylltma pues humildemente suplica, que
si sus altas ocupaciones se lo permiten y en-
cuentre conveniente en las actuales circunstancias
la existencia del citado Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza
ordene tenga lugar su creacion bajo su Presidencia
y Direccion Superior, en lo cual recibirá el
Ayuntamiento que suscribe señaladísimo favor=
Dios gue á V.E. Ylltma. m.s a.s= Vergara
4 Julio 1844= El Presidente= Domingo Gaviz=
Ygnacio Vicente Elorialde=. Josè Maria Alcorta=
Antonio Esterripa= Fermin Aguirrabal= Miguel

Paternain = Lutolin Burgada = Pedro José Jauregui = Juan Aguirreolea = Esteban Madariaga = Andres Unanuno = El Srio = Manuel de Arrate = Domingo de Itturbe Presidente. Es copia.

Con lo que se dió fin á esta sesion, acordando tambien que la instancia original cuya copia precede, se entregue por el Ayuntamiento en manos del Señor é Yllmo Dr. Obispo de Orgel, con encarecida suplica de que se digne tomarla en consideracion y recomendar, por medio de su poderosa influencia á fin de conseguir cuanto en la misma solicitud se expresa: y firma el Sr. Presidente de que certifico yo el Srio.

Domingo de Itturbe

El Srio

Manuel de Arrate